



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:14
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
Sigla : PUBLIK S.A.S
Nit : 891902435-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 6149812
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 1991
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 5VIA CERRITOS PEREIRA FCA QUIMBAYITA FRENTE
ENTRADA DOS ALD JARDIN VOLTERETAS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : publik@publik.co
Teléfono comercial 1 : 3154444347
Teléfono comercial 2 : 3154444334
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 5VIA CERRITOS PEREIRA FCA QUIMBAYITA FRENTE
ENTRADA DOS ALD JARDIN VOLTERETAS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : publik@publik.co
Teléfono para notificación 1 : 3154444347
Teléfono notificación 2 : 3154444334

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1191 del 31 de julio de 1979 de la Notaria Numero. 02 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:14
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

el No. 910154 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., Sigla PUBLIK S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1898 del 18 de septiembre de 1981 de la Notaria N. 02 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con el No. 910155 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 2967 del 19 de diciembre de 1983 de la Notaria N. 02 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con el No. 910156 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 3131 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria N. 02 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con el No. 910157 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 6026 del 29 de diciembre de 1986 de la Notaria N. 01 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con el No. 910158 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 492 del 28 de enero de 1991 de la Notaria N. 01 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1991, con el No. 910159 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 3157 del 25 de junio de 1992 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 1992, con el No. 920916 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 3233 del 28 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1995, con el No. 2618 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 5775 del 06 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1996, con el No. 4811 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 3202 del 30 de julio de 1997 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1997, con el No. 5710 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

Por Escritura Pública No. 4954 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 1998, con el No.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:14
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

7475 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 61 del 25 de octubre de 2004 de la Fiscalía Catorce Delegada Ante Los Jueces Penales de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2004, con el No. 1003976 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Escritura Pública No. 3955 del 27 de julio de 2007 de la Apoderado de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2007, con el No. 1009590 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 206 del 17 de enero de 2008 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2008, con el No. 1010658 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 79 del 22 de mayo de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2009, con el No. 1013895 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 9 del 28 de mayo de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2009, con el No. 1013896 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 6 del 11 de octubre de 2010 de la La Sociedad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2010, con el No. 1017439 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 80 del 29 de enero de 2010 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2010, con el No. 1017873 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. LA SOCIEDAD SE IDENTIFICARA CON EL NOMBRE COMERCIAL: PUBLIK

Por Acta No. 86 del 11 de mayo de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011, con el No. 1019016 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 86 del 11 de mayo de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011, con el No. 1019017 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 107 del 25 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020, con el No. 1062774 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS MODIFICACIÓN ARTÍCULO 1

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:14
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 0000000000670-000047 del 08 de febrero de 2017 de la Superintendencia De Sociedades de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2017, con el No. 239 del Libro XIX, se inscribió INICIO PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

Por Acta No. 670006 del 25 de enero de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2018, con el No. 323 del Libro XIX, se inscribió VALIDACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL CELEBRADO POR LA SOCIEDAD PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

Por Acta No. 670-00006 del 25 de enero de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2018, con el No. 342 del Libro XIX, se inscribió CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

Por Oficio No. 670-000513 del 25 de enero de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 370 del Libro XIX, se inscribió CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

Por Acta No. 670-000018 del 15 de junio de 2021 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2021, con el No. 618 del Libro XIX, se inscribió Inscribir la confirmación de la reforma del acuerdo de reorganización mediante proceso de reorganización empresarial, solicitado por la sociedad denominada publik tecnologías información comunicaciones y medio ambiente S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad realizara las siguientes actividades: 1. Diseño, produccion, operacion, programacion, difusion en todo tipo de sistemas de informacion como medio masivo de comunicacion. 2. Diseño, interventoria, consultoria, ejecucion, produccion, distribucion, comercializacion, importacion y exportacion de todo tipo de proyectos, obras, servicios relacionados con la electrica, electronica, telematica, informatica, medio ambiente y telecomunicaciones, incluido el desarrollo de software, hardware, dataware y plataformas interactivas. 3. La prestacion de servicios de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

consultoria e interventoria en todo tipo de obras y proyectos relacionados con los numerales anteriores. 4. Cualquier actividad lícita civil o comercial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

Por Escritura Pública No. 2292 del 07 de junio de 2002 de la Notaria 1a. Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2002, con el No. 12379 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE 600.000.000 NTO.SUPL.DEL GERENTE

Por documento privado del 28 de junio de 2002 de la Ciudad De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2002, con el No. 12470 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por documento privado del 07 de octubre de 2002 de la Ciudad De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2002, con el No. 12909 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 06 de marzo de 2015 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2015, con el No. 1035645 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 98 del 23 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016, con el No. 1041495 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 06 de febrero de 2017 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2017, con el No. 1043961 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad estara a cargo de una persona natural denominada presidente, o de una juridica, accionistas o no, con sus respectivos suplentes, designados para un termino de un año por la junta directiva. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la junta directiva, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La revocacion o remocion por parte de la junta directiva no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. Facultades y restricciones: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por uno o varios representantes legales. Seran designados por la junta directiva o por la asamblea general de accionistas por periodos anuales que se podran renovar indefinidamente. Estos representantes legales podran realizar cualquier clase de negociacion y celebrar cualquier clase de contrato. Los representantes legales tendran las siguientes facultades: 1. Asistir a las reuniones de junta directiva con voz y sin voto, a menos que sean miembros de la junta directiva. 2. Representar a la sociedad ante los accionistas y ante terceros. 3. Ejecutar todos los actos encaminados a cumplir con las directrices de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas para reuniones de caracter ordinario o extraordinario. 5. Convocar a la junta directiva cuando lo estime conveniente. Restrcciones: A. El presidente y el vicepresidente no tendran ninguna clase de restriccion en la representacion legal de la sociedad. B. El gerente solo podra suscribir actos o contratos en nombre de la sociedad hasta por una cuantia maxima de cincuenta (50 smlmv) salarios minimos legales mensuales vigentes. C. El subgerente solo podra ejercer la representacion legal en los siguientes casos: 1. Para actuar en los procesos licitatorios convocados por las entidades publicas, mixtas o privadas nacionales e internacionales. 2. Para que se notifique de cualquier providencia judicial o administrativa, en la cual deba comparecer nuestra sociedad bien sea como, demandante, demandada, accionante, o accionada. D) se prohíbe totalmente al gerente y al subgerente la enajenacion de activos fijos productivos y el endeudamiento de la sociedad. Estas restricciones podran ser levantadas temporalmente por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Oficio No. 670 del 15 de febrero de 2017 de la Superintendencia De Sociedades de MANIZALES, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017 con el No. 1047305 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PROMOTOR JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO C.C. No. 7.517.585

Por Escritura Pública No. 3202 del 30 de julio de 1997 de la Notaria 1a. De Pereira de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1997 con el No. 5710 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO	C.C. No. 7.517.585

Por Escritura Pública No. 3955 del 27 de julio de 2007 de la Apoderado de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2007 con el No. 1009591 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	CARMEN ASTRID SARABIA DE GIRALDO	C.C. No. 24.954.543

Por Acta No. 107 del 25 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 1062773 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELIANA PATRICIA FERNANDEZ CARDENAS	C.C. No. 42.157.877

Por Acta No. 7 del 26 de mayo de 2012 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2012 con el No. 1027217 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LAURA MARIA GIRALDO SARABIA	C.C. No. 44.001.499

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO	C.C. No. 7.517.585
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO CARMEN ASTRID SARABIA DE	C.C. No. 24.954.543
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GIRALDO SARABIA	C.C. No. 44.001.499

SUPLENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JACKELINE MONTOYA GALEANO	C.C. No. 42.109.670
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO GIRALDO SARABIA	C.C. No. 71.386.515
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LORENA OSORIO BRAND	C.C. No. 32.296.218

Por Escritura Pública No. 3202 del 30 de julio de 1997 de la Notaria 1a. De Pereira de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1997 con el No. 5710 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO	C.C. No. 7.517.585
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO CARMEN ASTRID SARABIA DE	C.C. No. 24.954.543

Por Acta No. 82 del 11 de octubre de 2010 de la Asamblea De Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2010 con el No. 1017420 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GIRALDO SARABIA	C.C. No. 44.001.499

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LORENA OSORIO BRAND	C.C. 32.296.218

Por Acta No. 90 del 26 de mayo de 2012 de la Accionistas Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2012 con el No. 1027216 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JACKELINE MONTOYA GALEANO	C.C. 42.109.670

Por Acta No. 56 del 23 de octubre de 2001 de la Asamblea De Accionistas En Pereira,

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2001 con el No. 11510 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO GIRALDO SARABIA	C.C. 71.386.515

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 98 del 23 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 con el No. 1041494 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL -TP.115284-T	MARGARITA BAUTISTA GOMEZ	C.C. No. 42.105.036	115284-T

Por Acta No. 112 del 04 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2024 con el No. 1084897 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ESMERALDA GIRALDO MOTATO	C.C. No. 1.088.274.654	250274-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1898 del 18 de septiembre de 1981 de la Notaria N. 02 De Pereira Pereira	910155 del 14 de febrero de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 2967 del 19 de diciembre de 1983 de la Notaria N. 02 De Pereira Pereira	910156 del 14 de febrero de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3131 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria N. 02 De Pereira Pereira	910157 del 14 de febrero de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 6026 del 29 de diciembre de 1986 de la Notaria N. 01 De Pereira Pereira	910158 del 14 de febrero de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 492 del 28 de enero de 1991 de la Notaria N. 01 De Pereira Pereira	910159 del 14 de febrero de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3157 del 25 de junio de 1992 de la Notaria Primera Pereira	920916 del 02 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3233 del 28 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Pereira Pereira	2618 del 04 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5775 del 06 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Pereira Pereira	4811 del 06 de diciembre de 1996 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

*) E.P. No. 3202 del 30 de julio de 1997 de la Notaria 1a. 5710 del 04 de agosto de 1997 del libro IX De Pereira Pereira
*) E.P. No. 4954 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 1a. De Pereira Pereira 7475 del 18 de noviembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 61 del 25 de octubre de 2004 de la Fiscalía Catorce Delegada Ante Los Jueces Penales 1003976 del 22 de diciembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 3955 del 27 de julio de 2007 de la Apoderado Pereira 1009590 del 01 de agosto de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 206 del 17 de enero de 2008 de la Asamblea General De Accionistas Pereira 1010658 del 22 de enero de 2008 del libro IX
*) Acta No. 79 del 22 de mayo de 2009 de la Asamblea General 1013895 del 28 de mayo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 9 del 28 de mayo de 2009 de la Asamblea General 1013896 del 28 de mayo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 6 del 11 de octubre de 2010 de la La Sociedad 1017439 del 21 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 80 del 29 de enero de 2010 de la Representante Legal 1017873 del 20 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 86 del 11 de mayo de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas 1019016 del 13 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 86 del 11 de mayo de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas 1019017 del 13 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 107 del 25 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 1062774 del 28 de octubre de 2020 del libro IX

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3131 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1984 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CARTAGO, VALLE, A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 492 DEL 28 DE ENERO DE 1991 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 101 del 02 de mayo de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 1047189 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

Domicilio: Pereira, Risaralda

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO

Identificación: 7517585

Nacionalidad: Colombiano/a

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

Identificación: 8919024354

ACLARACION A SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

actividad de la sociedad controlada: Publicidad. Actividad del controlante: Accionista mayoritario-Ingeniero electrico. Presupuesto: Accionista mayoritario con mas del 50% de las acciones. Fecha en que se configuro la situación de control: 02 De mayo de 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310

Actividad secundaria Código CIIU: C2610

Otras actividades Código CIIU: N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PUBLIK



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Matrícula No.: 6149902

Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 1991

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : KM 5 VIA CERRITOS-PEREIRA FCA QUINBAYITA ENSEGUIDA DEL JARDIN VOLTERETAS, FRENTE A LA ENTRADA 2

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.842.388.485,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 16:17:15
Recibo No. S001785334, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzT8Exr7u7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
